COPIA -DAF-

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala 06 de febrero de 2024
Oficio DAF 161-2024

41330

CENTRO DE RECIBO
07 FEB 2024
FIRMA: _____ HORA: 10:21

Licenciado
Cándido Leal Gómez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Licenciado Gómez:

De manera atenta me dirijo a ustedes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 17 Ter y 30 Ter del Decreto 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" y sus reformas, la información correspondiente al mes de enero, así:

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.

b) Programación y reprogramaciones de jornales.

c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

d) Programaciones de arrendamiento de edificios.

e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales

f) Programación y Reprogramación de aportes al sector privado

h) Informes de liquidación presupuestarios del ejercicio fiscal anterior.

Sin otro particular me suscribo, de ustedes,

Deferentemente,

Lic. Ludwig Steve Galindo Meza
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Adjunto CD con los datos.

COPIA -DAF-

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala 06 de febrero de 2024
Oficio DAF 162-2024

Licenciado
Rodrigo Antonio Pellecer Rodríguez
Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Licenciado Pellecer:

De manera atenta me dirijo a ustedes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 17 Ter y 30 Ter del Decreto 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" y sus reformas, la información correspondiente al mes de enero, así:

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.

b) Programación y reprogramaciones de jornales.

c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

d) Programaciones de arrendamiento de edificios.

e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales

f) Programación y Reprogramación de aportes al sector privado

h) Informes de liquidación presupuestarios del ejercicio fiscal anterior.

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
RECIBIDO
08 FEB 2024
FIRMA: HORA: 09:55

Sin otro particular me suscribo, de ustedes,

Deferentemente,

Lic. Ludwig Steve Galindo Meza
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Adjunto CD con los datos.

COPIA -DAF-

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala 06 de febrero de 2024
Oficio DAF 160-2024

Licenciado
Rodrigo Antonio Pellecer Rodríguez
Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Licenciado Pellecer:

De manera atenta me dirijo a ustedes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 17 Ter y 30 Ter del Decreto 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" y sus reformas, la información correspondiente al mes de enero, así:

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable.

b) Programación y reprogramaciones de jornales.

c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

d) Programaciones de arrendamiento de edificios.

e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales

f) Programación y Reprogramación de aportes al sector privado

h) Informes de liquidación presupuestarios del ejercicio fiscal anterior.

Sin otro particular me suscribo, de ustedes,

Deferentemente,

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
RECIBIDO
08 FEB 2024
FIRMA: HORA: 09:51

Lic. Ludwig Steve Galindo Mezu
Director a.i
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Adjunto CD con los datos.